

Afectaciones de la pandemia por COVID-19 en el desarrollo social y económico de las mujeres jefas de hogar emprendedoras

Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya*
María Fernanda Higuera-Cota**

Resumen

El objetivo de este artículo es realizar un análisis exploratorio-descriptivo acerca de los efectos de la pandemia por COVID-19 en materia de desigualdad en salud, seguridad y economía para las mujeres, además de determinar los beneficios de los programas orientados al desarrollo social y económico, y explicar las estrategias que, como proceso de innovación desarrollan las mujeres jefas de hogar emprendedoras en el municipio de Culiacán Sinaloa.

Desde un enfoque cualitativo se aplicaron cinco entrevistas y charlas informales que evidenciaron la aceptación por parte de las participantes hacia los programas para promover el desarrollo social y económico de las mujeres, pero, a la vez demuestra que los programas sociales por si solos no son capaces subsanar los retos adicionales que trajo consigo la pandemia, sino que fue necesario implementar estrategias (diversificar los segmentos de mercado, incorporar a la familia al proceso emprendedor y a las tareas del hogar, crear vínculos empresariales, rotar personal, utilizar servicios médicos privados, entre otras) como parte del proceso de innovación para fortalecer su autonomía.

Palabras clave: afectaciones, COVID-19, desarrollo social-económica, jefas de hogar, emprendedoras.

Effects of the COVID-19 pandemic on the social and economic development of entrepreneurial women heads of household

Abstract

The objective of this article is to carry out an exploratory-descriptive analysis about the effects of the COVID-19 pandemic in terms of inequality in health, security and economy for women, in addition to determining the benefits of programs aimed at social development and economic and explain the strategies that entrepreneurial women heads of household develop in the municipality of Culiacan Sinaloa as an innovation process.

From a qualitative approach, five interviews and informal talks were applied that showed the acceptance by the participants of the programs to promote the social and economic development of women, but, at the same time, it shows that social programs by themselves are not capable of challenges brought about by the pandemic, but it was necessary to implement strategies (diversify market segments, incorporate the family into the entrepreneurial process and household chores, create business ties, rotate staff, use private medical services, among others). As part of the innovation process to strengthen their autonomy.

Keywords: affections, COVID-19, social-economic development, women heads of household, entrepreneurs.

*Dra. en Educación por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Facultad de Trabajo Social de la UAS, SNI I.

Contacto: tersita.carrillo.montoya@gmail.com ORCID: 0000-0002-8990-8722

**Dra. en Estudios del Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California. Posdoctorante por CONACYT en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa, SNI I, higuera.maria@uabc.edu.mx ORCID: 0000-0001-8285-1076

La crisis sanitaria por COVID-19 ha generado múltiples consecuencias. Su impacto alrededor del globo ha sido desmesurado, afligiendo en mayor medida a aquella población que antes de la emergencia sanitaria ya se encontraban en una situación de mayor vulnerabilidad. La crisis sanitaria significó la pérdida de familiares, de amistades, recorte de ingresos, pérdida de empleos, cierre de fronteras, un sinfín de efectos.

En el caso de las mujeres, la pandemia COVID-19 ha agravado las desigualdades existentes al recaer en ellas el trabajo de cuidado no remunerado, por el cierre de escuelas y aumento de las necesidades de ancianos. En cuanto a los hogares, históricamente han sido dirigidos y “sostenidos” por hombres, pero, de acuerdo con el INEGI (2015), las jefaturas femeninas responden a un 29% del total de las jefaturas, casi un tercio de los hogares mexicanos cuentan con una mujer proveedora y responsable de su familia, de modo que la situación de las mujeres antes descrita también impacta la situación de vulnerabilidad de las familias y hogares.

Además, la crisis sanitaria para las mujeres significó un aumento de las obligaciones, fatiga, angustia y en otros muchos casos violencia contra ellas. Y aunque las desigualdades, discriminación y violencia ya estaban presentes desde antes de la pandemia, las medidas adoptadas por los gobiernos (confinamiento) para ocuparse de la crisis sanitaria, pusieron de manifiesto la trascendencia de estos problemas.

Referente al tema de violencia de género, esta ha ido en aumento a causa del confinamiento, al encontrarse atrapadas con sus abusadores y con dificultades para acceder a servicios, que están padeciendo recortes y restricciones (ONU, Mujeres, 2020).

En lo económico, también se ven afectadas, cerca del 60% de las mujeres trabaja en la economía informal, lo que las expone a caer aún más en la pobreza (INEGI, 2015). Es por ello por lo que, se parte de la premisa de que la desigualdad en salud y seguridad social, protección y seguridad y emprendimiento y economía son los elementos de mayor influencia en el deterioro del desarrollo social y económico de las jefas de hogar. De ahí el interés por analizar las acciones del gobierno de Culiacán Sinaloa para atender las afectaciones en materia de desigualdad, así como describir las estrategias que como proceso de innovación desarrollan las jefas de hogar emprendedoras, para hacer frente a las situaciones de riesgo que se presentan en sus hogares, como la falta de ingresos o empleo.

En el modelo de masculinidad patriarcal, el jefe de hogar es el hombre y se considera que los hogares se encuentran estructurados mediante relacio-

nes de dependencia, así como a partir del reconocimiento de los mismos, pero, a su vez existen jefaturas de hogar femeninas capaces de cubrir las necesidades de protección y seguridad en todas sus presentaciones (vivienda, alimentación, vestimenta, afecto, protección, entre otras), dónde las relaciones al interior se dan de manera distinta a la establecida en lo que se considera la familia tradicional donde el hombre es el jefe de hogar (Chávez y Rodríguez, 2018). Por esto se hace necesaria la construcción de una definición de jefatura de hogar femenina para su análisis.

Jefaturas de hogar

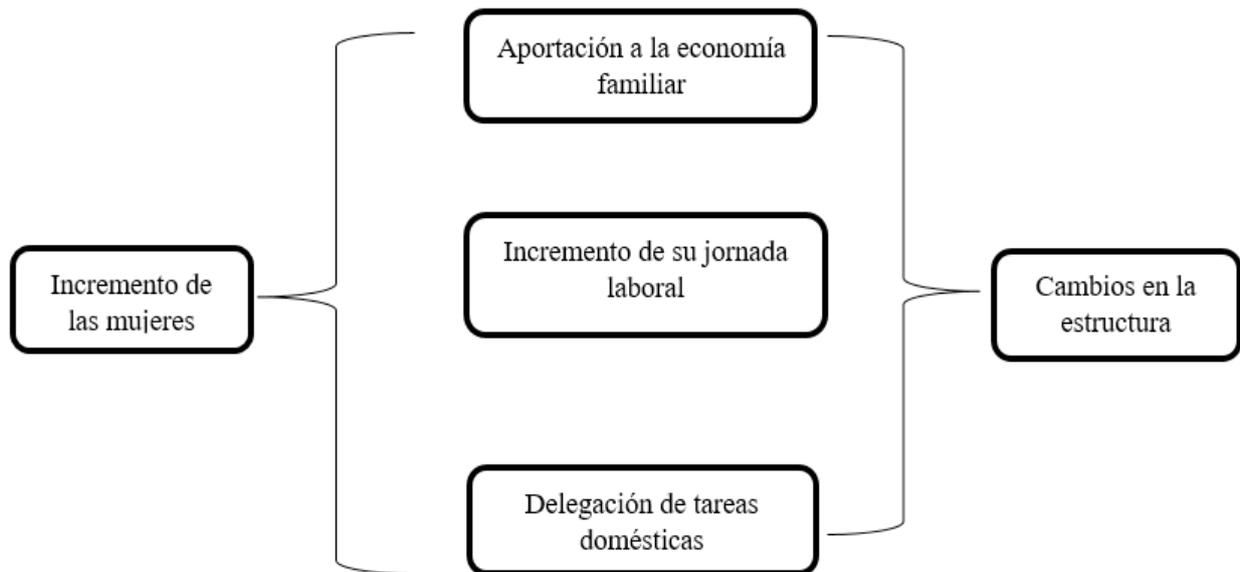
Al no existir un concepto único de jefatura de hogar femenina, a continuación, se presentan las definiciones más significativas:

- Es entendida como aquellos hogares donde el hombre no se encuentra presente y que incluye a mujeres solteras, viudas, separadas o divorciadas (Enríquez, 2009).
- Se entiende por jefatura femenina a la condición de mujeres responsables de su sistema familiar en los aspectos económico, social y afectivo (Romero-Picón y Chávez-Plazas, 2018).
- La jefatura femenina se refiere a la situación donde la mujer por necesidad o interés han tratado de cubrir el papel de proveedoras y de mantenimiento de la reproducción social (Chávez y Rodríguez, 2018).

Para efectos de este estudio se entenderá por jefatura de hogar femenina, a aquellos hogares donde la mujer cubra el papel de proveedora y/o que tome las decisiones de mayor relevancia al interior del hogar, y donde la misma familia identifique a una mujer como jefa de hogar, siendo este último un requisito indistinto pero presente en algunos casos.

Son múltiples los escenarios que en las últimas décadas han llevado a más y más mujeres a asumir la responsabilidad de organizar su entorno familiar, entre esas razones destacan las siguientes: la situación conyugal, incremento en la esperanza de vida de las mujeres, migración, aumento de escolaridad de las mujeres, integración de la mujer al mercado laboral, diversificación de las actividades productivas, aumento de costos de bienes y servicios, etc. (Lázaro, Zapata, Martínez y Alberti, 2005; Aguilar, 2016).

El surgimiento de jefaturas de hogar femeninas se da en gran medida como resultado de los escenarios planteados con anterioridad, mismos que se consideran ajenos a su elección y control, sin embargo, también hay otros escenarios donde la mujer elige por iniciativa y convicción evadir el modelo preestablecido donde el hombre es quien toma las decisiones y es el proveedor económico del hogar.

Figura 1.*Surgimiento de jefaturas de hogar femeninas*

Fuente: elaboración propia con información de Connel (2003).

En suma, la complejidad de las transformaciones en las diferentes esferas (sociales, económicas, culturales) y cambios en las estructuras familiares da como resultado que al interior de las familias se reorganicen las actividades domésticas y remuneradas. Por ejemplo, la incorporación de la mujer al empleo remunerado representa una nueva estructura familiar, dando como resultado cambios en los roles y patrones de comportamiento en los hogares (Zavala, 2010).

Por otro lado, el estudio de los hogares con jefatura femenina en las dimensiones culturales, económicas, políticas y sociales se ha posicionado como uno de los temas centrales para las ciencias sociales desde la perspectiva de género. Esto debido a múltiples razones entre ellas destaca el que los hogares con jefatura femenina se encuentran vinculados con el bienestar familiar en México, el impacto de la pobreza en dichos hogares, la complejidad en las relaciones familiares al interior de estos, etc. De manera que “el análisis de los hogares con jefatura femenina tiene particular importancia desde el punto de vista de sus implicaciones sociales y del diseño e implementación de políticas públicas” (Acosta, 2001, p. 41).

La perspectiva de género en determinadas situaciones es una realidad en todo el mundo especialmente en enfermedades, el caso del COVID-19 no es la excepción, de ahí que a continuación se aborden las afectaciones de dicha crisis en materia de desigualdad.

Afectaciones de la crisis sanitaria por COVID-19 a las mujeres en materia de desigualdad

En México, al igual que en el resto del mundo la pandemia ha generado efectos negativos, tanto en la salud y vida de las personas infectadas como en aquellos que cuidan de ellos. De acuerdo con la CNDH, la crisis ha producido una serie de afectaciones diferenciadas entre los que destacan:

- las mujeres son quienes asumen mayores costos físicos y emocionales como profesionales sanitarias, cuidadoras o voluntarias.
- son las mismas mujeres, las que se ven más afectadas por los trabajos de cuidados (no remunerados).
- sus puestos de trabajo se ven mayormente afectados por el subempleo o desempleo.
- la seguridad alimentaria y acceso a bienes y servicios de primera necesidad como el agua y energía se ven más afectados para las mujeres.
- a la vez que existe un incremento en el riesgo de violencia contra ellas por el confinamiento (2021).

El COVID-19 no solo representa un reto para el sistema de salud global, sino que también implica desafíos diferenciados en materia de salud y seguridad social, protección y seguridad, y economía familiar.

En el ámbito de la *salud y seguridad social* la pandemia generó un colapso del sistema sanitario, debido a una saturación de la demanda de insumos y servicios médicos, a la vez que evidenció la falta de medios para hacer frente a las necesidades tanto de los enfermos como de médicos, enfermeras, trabajadores sociales, personal de laboratorios, farmacéuticos, etc. En específico a las mujeres, la crisis limitó o anuló el acceso a servicios básicos como, chequeos ginecológicos regulares, incluida la salud sexual y re-

productiva. Lo anterior debido a la redirección de los servicios a las necesidades médicas esenciales.

Para las mujeres el desabasto de servicios médicos y consecuencias del confinamiento significó el aumento del trabajo doméstico, por el cuidado de personas mayores, el seguimiento de la educación de las y los hijos en casa, y el trabajo acumulado lo que incrementa considerablemente sus jornadas de trabajo. “En estos días aquellas mujeres empleadas en el sector formal y que tienen hijas o hijos se debaten entre una o más de las siguientes tareas: su empleo (si aún lo conservan), el cuidado infantil, la educación en el hogar, el cuidado de enfermos y personas mayores y el trabajo doméstico” (Bhatia, 2020, párr. 3).

En cuanto a la *protección y seguridad* de las mujeres, las medidas implementadas por los gobiernos (aislamiento, distanciamiento social y restricciones a la libre circulación) para hacer frente a la propagación del virus por COVID-19, ha dado como resultado un aumento considerable en los índices de violencia hacia mujeres y niñas, esto debido a los obstáculos para acceder a servicios públicos que garanticen su seguridad, lo cual las obliga a permanecer en contextos de violencia familiar donde su vida e integridad física y mental pudieran estar en peligro, al mismo tiempo la capacidad de decisión, participación y control de la sexualidad de las mujeres se ha visto limitada por la modificación de las dinámicas familiares y formas de relacionarse laboral y familiarmente (CNDH, 2021).

En la *economía familiar* a partir del cierre de fronteras y declive del comercio mundial, se experi-

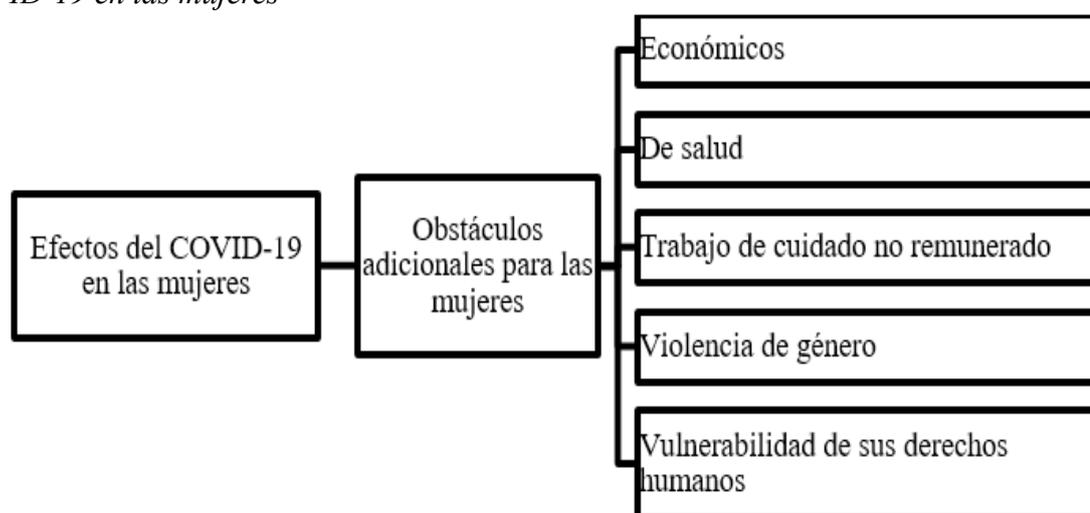
mentó el estancamiento de actividades productivas y sin dejar de lado las desigualdades preexistentes, son las mujeres las más afectadas con el aumento de la falta de liquidez, y a causa de la existencia de una mayor dificultad para adaptar sus negocios.

De acuerdo con la CEPAL (2021) alrededor del 60 por ciento de las mujeres en el mundo trabaja en la economía informal, percibe un ingreso menor y corren mayor riesgo de caer en la pobreza. En cuanto al trabajo doméstico remunerado, caracterizado desde antes por una alta precarización y sin opción a realizarse de forma remota como otros empleos (docencia, mercadotecnia, asistencia, tutorías, diseñador, entre otros), ha sido uno de los sectores más afectados por la crisis.

Del mismo modo la CEPAL (2021^a) señala que el cierre de fronteras, movilidad limitada, colapso del comercio internacional y el estancamiento de la actividad productiva interna, han impactado en las trabajadoras y empresarias dedicadas al comercio, manufactura y turismo. Además, a medida que las mujeres asumen mayores demandas de cuidados en casa, sus trabajos también serán desproporcionadamente afectados por recortes y despidos. Los impactos antes descritos, simbolizan el retroceso de los ya frágiles logros obtenidos en la participación femenina, limitando la capacidad de las mujeres para mantenerse a sí mismas y sus familias, especialmente aquellas familias encabezadas por mujeres (United Nations, 2021).

Figura 2.

Efectos del COVID-19 en las mujeres



Fuente: elaboración propia con información de United Nations (2021).

En la figura 2 se puede observar que, en todos los ámbitos de análisis, los efectos del COVID-19 son diferenciados para las mujeres simplemente en virtud de su sexo, en el ámbito económico las mujeres generalmente ganan menos, ahorran menos y tienen empleos inseguros. En cuestiones de salud, las mujeres son afectadas indirectamente con la reasignación de recursos y prioridades, incluidos los programas de salud reproductiva.

Al mismo tiempo que ha aumentado el trabajo de cuidados no remunerado, con los hijos e hijas fuera de los planteles educativos, y con el aumento del cuidado de adultos mayores y enfermos. De igual manera, el aislamiento social ha generado un aumento en los índices de violencia de género, puesto que muchas mujeres se ven obligadas a permanecer en sus hogares con sus abusadores.

En suma, los efectos antes mencionados profundizan aún más los contextos de desigualdad y conflicto donde la principal característica es la existencia de servicios limitados para hacer frente a estos escenarios desalentadores. “Por estas razones, la pandemia no sólo desafía los sistemas de salud sino también llama a la igualdad de género y los derechos de las mujeres para hacerle frente” (CNDH, 2021, p. 15). Enseguida, una revisión de los principales instrumentos internacionales, nacionales (México) y estatales (Sinaloa) en materia de derechos humanos de las mujeres.

Programas sociales para el fomento de desarrollo social y económico de las mujeres jefas de hogar

Las últimas décadas México ha logrado importantes avances a través de la amortización legislativa (responsabilidades asumidas a través de Acuerdos Internacionales) sobre presupuestos públicos con perspectiva de género, no obstante, es necesario seguir asumiendo estos compromisos y materializarlos en acciones concretas, con recursos suficientes y mecanismos de evaluación y rendición de cuentas pertinentes (INMUJERES, 2022).

Específicamente en Sinaloa durante el periodo de 2017-2022, el Gobierno del Estado ha venido manejando un programa sectorial basado en la igualdad y no discriminación. Mediante el programa se busca coordinar y ejecutar políticas públicas transversales dirigidas a fomentar la equidad, igualdad de oportunidades, la paz; así como el reconocimiento y la erradicación de toda clase de violencia y discriminación contra las mujeres, para que las y los sinaloenses ejerzan plenamente sus derechos sin distinción de género.

Los gobiernos estatales como nacionales están en la búsqueda de avances legislativos en materia de perspectiva de género. No obstante, es necesario

seguir impulsando estas iniciativas para materializarlas a través de las distintas instituciones encargadas de fomentar el desarrollo social y económico de las mujeres, como lo son la Secretaría de las Mujeres, Centro de Justicia para las Mujeres, Secretaría de Economía y Secretaría de Desarrollo Económico (SE-DECOM, Culiacán).

- Programa Mujeres por Sinaloa (2011-2016) tiene como objetivo el empoderamiento económico de las mujeres, jefas de hogar con ganas de emprender a la vez que busca impulsar productos regionales. Entre los principales beneficios del programa se encuentran, los talleres de capacitación “Forma tu Micro Empresa”, asesorías para el desarrollo y mejora de productos con enfoque al mercado, otorgando carretas o mobiliario para sus negocios. Además, por parte de la Secretaría de Economía se apoyará económicamente, con asesorías y trámite para desarrollar el registro de marca, código de barras, tabla nutricional y diseño de logotipo (Secretaría de Desarrollo Económico (CONEVAL, 2022).

- Programa “Equipa Sinaloa” (2022-) busca apoyar a micro y pequeñas empresas con equipo productivo para sus negocios, otorgando mobiliario como, mesas sillas, carretas de tacos y *hot dogs*, hornos de pan, equipo de electricistas y albañiles, máquinas de coser, refrigeradores, entre otros. El programa puede ser solicitado en el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Economía (Gobierno de México, 2022).

- Programa RED FOSIN constituye un financiamiento destinado a proveer de capital de trabajo a las micro, pequeñas y medianas empresas formales del Estado de Sinaloa, son créditos dirigidos principalmente al sector industrial, comercial y de servicios, los montos van de \$5,000 hasta \$25,000 pesos con una tasa del 9% para las mujeres beneficiarias y 10% a los hombres, los plazos de pago son hasta 12 meses (RED FOSIN, 2022).

- Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (Crédito a la Palabra) por \$25,000 (2020-2022), es un préstamo que otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía, los beneficiarios pueden acceder a dicho crédito de forma directa mediante el llenado de un formulario en un sitio web (IMSS, 2022).

Estos programas son desplegados con la finalidad de fomentar la cultura del emprendimiento en las mujeres jefas de hogar, partiendo de la noción de que éste constituye un elemento fundamental en los procesos de desarrollo económico.

Metodología

El estudio se realiza desde un enfoque cualitativo, al comprender un análisis subjetivo de las opiniones de las participantes a través de una narrativa. A su vez, la investigación tiene un alcance exploratorio-descriptivo porque permitió, en un primer momento, identificar los efectos del brote del virus para las mujeres en materia de desigualdad, y posteriormente fue posible

determinar los beneficios de los programas orientados al desarrollo social y económico de las mujeres, y por último explicar las estrategias que, como proceso de innovación, desarrollan las jefas de hogar emprendedoras (Veiga, De la Fuente y Zimmermann, 2008).

Para este análisis se utilizaron como técnica de recolección de información, la entrevista semiestructurada y charla informal, ya que presentan mayor flexibilidad al momento de tener un acercamiento con las participantes del estudio. Además de que su principal ventaja es la posibilidad de adaptarse en este caso a cada mujer entrevistada, permitiendo así abordar distintos grados de complejidad en los temas, aclarar términos, identificar antigüedades y reducir formalismos (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández y Varela-Ruiz, 2013).

El principal criterio de inclusión fue ser beneficiadas en distintos momentos (antes, durante y después) de la pandemia por programas sociales aplicados en el municipio de Culiacán, Sinaloa como: Mujeres por Sinaloa, Equipa Sinaloa, RED FOSIN y Crédito a la palabra. El diseño muestral fue no probabilístico por bola de nieve, esto debido a que las mujeres seleccionadas eran el único enlace para llegar a más participantes. Lo anterior debido a que tanto la Secretaría de las Mujeres como la Secretaría de Economía guardan la confidencialidad de las mujeres beneficiadas.

A partir de la estrategia anterior, se conformó una muestra de cinco participantes mujeres jefas de hogar emprendedoras, quienes desarrollan oficios como: manicurista, comerciantes de accesorios y alimentos. En rangos de edad de entre 32 a 56 años, con niveles de escolaridad que van desde la educación medio superior hasta posgrado. Estas mujeres son ca-

sadas y viudas.

El contacto con las participantes se realizó vía telefónica en un primer acercamiento, y posteriormente se agendaron citas para la entrevista en espacios públicos o centros de trabajo, lo cual significó un reto porque en algunos de los casos se encontraban produciendo su producto o vendiéndolo, y el tema de la atención y tiempo fueron reducidos.

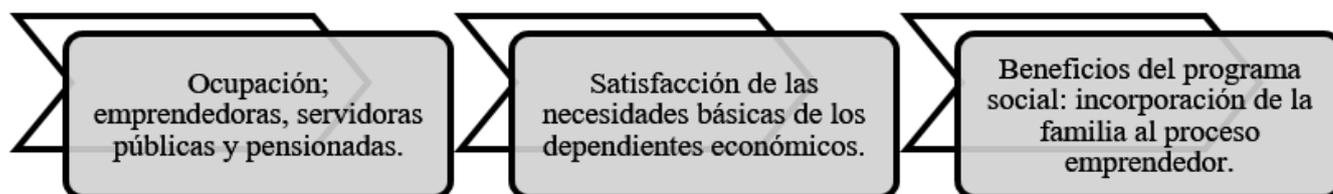
Hallazgos sobre desigualdad en salud y seguridad social, protección y seguridad y economía familiar de las jefas de hogar emprendedoras en el municipio de Culiacán, Sinaloa

El desarrollo social y económico son parte de un proceso que conduce a mejorar las condiciones de vida (en salud, educación, vivienda, vulnerabilidad seguridad social, ingresos, entre otros ámbitos), en el caso de las mujeres jefas de hogar emprendedoras, el emprendimiento constituye un elemento fundamental en sus procesos de desarrollo.

El proceso de desarrollo social y económico de las jefas de hogar emprendedoras implica que estas cuenten con una ocupación para acceder a ingresos, ampliar sus oportunidades y satisfacer las necesidades básicas de sus dependientes económicos, que en este caso incluye a los hijos, hijas incluso nietos y nieta. Al verse beneficiadas de los programas sociales analizados, da como resultado la generación de empleos para otras mujeres, además de integrar familiares, por ejemplo, cuando las hijas replican el emprendimiento y, en algunos casos, sus parejas también forman parte del proceso emprendedor de manera permanente, esto es, deciden dejar sus empleos para ser parte del negocio familiar.

Figura 3.

Proceso de desarrollo social y económico jefas de hogar emprendedoras en el municipio de Culiacán, Sinaloa



Fuente: elaboración propia con información de las entrevistas.

Las participantes coinciden en el reto que supone la crisis del COVID-19 tanto para ellas como para su familia en los aspectos evaluados (salud y seguridad social, protección y seguridad, economía familiar).

En lo referente a la *salud y seguridad social*, la mayoría de las entrevistadas y sus familias se contagiaron de coronavirus durante la pandemia. Además, a causa de la enfermedad se enfrentaron a escenarios desalentadores que las llevaron a endeudarse o a utilizar sus ahorros para poder acceder a los tratamientos de oxigenoterapia.

En lo que a la seguridad social se refiere, la mayoría cuentan con servicio médico proveniente del IMSS o ISSSTE al ser una servidora pública y las otras pensionadas, sólo en el caso de la pastelera se pagaba un seguro médico de gastos mayores. Adicionalmente, en casi todos los casos, las entrevistadas o algún miembro de su familia posee una enfermedad crónica (artritis psoriásica, diabetes, hernia cervical). En otro orden de las cosas, en algún momento de la pandemia las entrevistadas se atendieron en una institución de seguridad social pública. Respecto a la atención recibida, solo una calificó el servicio como bueno, el resto señaló que la atención no fue la adecuada. Por ejemplo, en el caso de la señora con diabetes al contraer coronavirus y acudir al IMSS se le negó el servicio ya que desconocían si el tratamiento para combatir el COVID era compatible con el de la glucosa, en palabras de la entrevistada “lo difícil de la pandemia fue la atención médica”.

De la misma manera, otra participante señala que durante el confinamiento sufrió un accidente automovilístico y acudió al ISSSTE para atenderse, y al ser una emergencia le dieron la atención requerida, sin embargo, de la misma institución la mandaron con el médico familiar para que el la transfiriera con el traumatólogo:

“Si me mandaron con el familiar y el especialista, pero la clínica no contaba con los servicios, termine en una clínica particular, porque tampoco contaban con medicamento y pues la atención médica no era de calidad”.

En el caso de la participante que califica el servicio como bueno, ella acudió al IMSS a atender a una tía por una fractura de cadera. Lo interesante es que, a pesar de recibir la atención, su familia contrató una enfermera privada para darle acompañamiento a su tía en todo momento, ya que consideran que la demanda de servicios en la institución sobrepasa su capacidad. Cabe señalar que la participante es hija de un médico jubilado del IMSS.

Relativo a la *protección y la seguridad*, una de las entrevistadas experimentó una problemática de convivencia familiar durante el confinamiento por lo cual acudió a la Fiscalía General del Estado, y la situación fue resuelta oportunamente, por lo cual describen el servicio como conveniente, debido a que a pesar de encontrarse en confinamiento recibieron la atención.

En cuanto al trabajo no remunerado, el cierre de los planteles educativos significó otra responsabilidad para las entrevistadas, por la cuestión de acompañamiento en las clases y tareas, pero, en otros de los casos, el que los hijos no acudieran a las escuelas representó una participación en las tareas del hogar (cabe señalar que esta situación se presentó en los casos en los que los hijos eran mayores de 15 años).

Al mismo tiempo, el encierro demandó el cierre de planteles educativos, lo cual originó más responsabilidades en palabras de las entrevistadas:

“El que mi hija tuviera que acompañara a mi nieta de 5 años en las clases era cansado y volvió la convivencia estresante”.

En el mismo caso que el anterior, la entrevistada se encontraba estudiando un doctorado, mientras que su hija la universidad y al igual que su nieta ambas tuvieron que migrar a la virtualidad a causa del cierre de las escuelas.

En lo que a *economía familiar* se refiere, durante el confinamiento gran parte de las mujeres entrevistadas se vieron obligadas a cerrar totalmente sus negocios (por lo menos en los primeros meses), lo anterior debido a que sus emprendimientos no se trataban de actividades de primera necesidad. Y en algunos de los casos sus hijos se vieron en la necesidad de apoyar a la economía familiar, esto gracias a que tenían trabajos que podían desempeñarse a través de las redes sociales.

Y aunque el resto siguió en labores, tuvieron que adaptarse, por ejemplo, en el caso de la venta de tacos se optó por solo vender sólo para llevar mientras que la pastelera decidió cambiar el segmento del mercado al que dirigía su producto, y entregar directamente en restaurantes. Además de que le renunciaron tres trabajadoras, y utilizó el préstamo del Programa Crédito a la Palabra para afrontar el monto de las liquidaciones que supuso la deserción de las trabajadoras y la contratación de otra más para cubrir el trabajo que de manera inesperada se presentó posteriormente, pues contrario a lo que pensaban (cerrar la tienda) ese año vivieron un incremento en las ventas (en eventos como el día del niño o día de las madres) por el fenómeno del confinamiento.

Otro punto por discutir es que gran parte de las participantes se consideran jefas de hogar y sus familias las reconocen como tal. Otra advierte un rol compartido con su pareja puesto que ambos trabajan en el negocio familiar aun cuando ella inicio el emprendimiento y lo trabajo sola varios años antes de incorporar a su esposo. Por último, una de las participantes no se reconoce como jefa de hogar a pesar de tener su propio emprendimiento y ser ella quien lo dirige y al cuestionarle porque ella indica que:

Anteriormente la jefa de hogar era una de las tías con las que vivía, ya que era la que se encargaba de la manutención de la casa y ahora que se casó ese rol es de su esposo, ya que él es el responsable de la mayoría de los gastos del hogar.

Por otra parte, solo una de las participantes se vio en la necesidad de cambiar de actividad económica a causa de la pandemia. Referente a los apoyos recibidos, estos fueron entregados en especie o insumos para desempeñar sus respectivas actividades (de acuerdo con el emprendimiento) y en efectivo (microcréditos).

Entre los beneficios que señalan de los apoyos recibidos, en algunos de los casos significó una manera de subsistir y apoyar con la economía familiar. Para otras los equipos entregados permitieron duplicar la producción u optimizar los costos de producción. En lo que a los créditos y apoyo económico se refiere estos permitieron ampliar el negocio y posicionarse en otro punto de ventas.

Por otro lado, las participantes señalan que anteriormente era más complicado recibir los apoyos. Por ejemplo, en el caso del Programa Mujeres por Sinaloa era necesario entregar una cotización de los insumos, equipo, etc., y en diversas ocasiones las tiendas se negaban a realizar el trámite de manera gratuita, además de que hubo casos en los que la documentación entregada no era como la solicitaban lo que cancelaba automáticamente el trámite para el apoyo. Referente a este tema las participantes mencionan que en la actualidad han recibido acompañamiento por parte de la SEMujeres y es a través de la misma secretaria que se realizan las gestiones en la Secretaría de Economía, lo cual hace que el proceso para obtener el beneficio sea más sencillo.

Otra situación que las participantes percibían como una dificultad era la solicitud de creación de empleos como requisito para recibir el apoyo, la diligencia consistía en la contratación de una o dos personas durante un periodo correspondiente a un año y para asegurarse de que esta formalidad se llevará a cabo, una persona de la Secretaría de Economía acudía al establecimiento mes con mes para corroborar dicha

situación y se firmaba una hoja de seguimiento.

Al mismo tiempo las beneficiarias sugieren que el Estado no deje de brindar los apoyos, pues los perciben como una iniciativa útil y oportuna principalmente para la gente joven. Por otro lado, recomiendan seguir trabajando la parte del proceso para la obtención del apoyo, piensan que puede haber aún más claridad en los lineamientos y en la publicación de las convocatorias. Y aunque destacan la respuesta positiva por parte de la SEMujeres al “tener presencia con la gente de bajos recursos” coinciden en la falta de difusión de los Programas.

Por último, las beneficiarias proponen que los apoyos (especialmente aquellos que son en efectivo o créditos), se encuentren acompañados de capacitaciones en temáticas como, administración, gestión de recursos, educación financiera, etc., además conciben a la cultura emprendedora como una necesidad que debe ser abordada desde etapas tempranas.

Conclusión

La pandemia por COVID-19 conmocionó la vida de todas las personas del mundo y las mujeres jefas de hogar no fueron la excepción, pero más allá del confinamiento que supuso el cierre de actividades no esenciales, en específico las mujeres vivieron la pandemia de forma desproporcionada por las desigualdades preexistentes y que esta pandemia vino a profundizar aún más. Y al ser cada vez más y más las mujeres que han ido asumiendo la responsabilidad de organizar su entorno familiar, hace necesario analizar las afectaciones de la pandemia por COVID-19 en materia de desigualdad en salud y seguridad social, protección y seguridad, y economía familiar, es decir, considerando los obstáculos adicionales a los cuales tienen que hacer frente las mujeres de acuerdo con las Naciones Unidas (2021).

A lo largo del estudio se muestra que han sido múltiples los esfuerzos orientados hacia la igualdad de género por parte de la gestión pública en México. Por ejemplo, la adopción de la Agenda 2030, los compromisos asumidos a partir de las conferencias internacionales sobre la mujer, la modificación de la legislación interna en materia de género, tanto en la Constitución como en la Legislación nacional, Código civil, Código penal, Ley sobre relaciones familiares, Ley del trabajo y Ley general de salud y políticas públicas. Igualmente, en Sinaloa se ha avanzado legislativamente en materia de perspectiva de género a través de instituciones como la Secretaría de las Mujeres, Centro de Justicia de las Mujeres, Secretaría de Economía y Secretaría de Desarrollo Económico.

A su vez, con el objetivo de promover el desarrollo social y económico de las mujeres el Gobierno del Estado de Sinaloa mediante las instituciones antes mencionadas promocionó e implementó los siguientes programas: Mujeres por Sinaloa, el Equipa Sinaloa, RED FOSIN y Crédito a la Palabra. Los beneficios nacidos de los programas antes mencionados de acuerdo con las beneficiarias comprenden, la mejora de producción, optimización de recursos, desarrollo económico y bienestar social.

Como parte de las problemáticas a las que se enfrentaron durante la pandemia destacan, las preocupaciones económicas, sanitarias y de trabajo de cuidado no remunerado. Esto a causa del cierre de actividades no esenciales, de la sobredemanda del sistema de salud, del cierre de planteles educativos, entre otros. Las situaciones anteriores llevaron a las participantes a implementar estrategias como parte del proceso de innovación para hacer frente a las problemáticas planteadas, entre ellas destacan, la diversificación de sus productos, la incorporación de sus hijos y familiares en las tareas del hogar y en el mercado laboral, abordar nuevos segmentos de mercados, cambios en el personal, utilización de servicios médicos privados y el establecimiento de vínculos con otros negocios del mismo giro y revenderse insumos.

Se puede observar que a pesar de las dificultades a las que se enfrentaron las participantes durante la pandemia, los Programas analizados son percibidos como útiles y necesarios para seguir fortaleciendo el desarrollo social y económico de las mujeres.

Referencias

Acosta, F. (2001). Jefatura de hogar femenina y bienestar familiar de la investigación empírica. *Papel es de POBLACIÓN*, (28), 41-97. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v7n28/v7n28a3.pdf>

Aguilar, L. (2016). Mujeres jefas de hogar y algunas características de los hogares que dirigen. Una visión sociodemográfica en *La situación demográfica de México 2016*. México: Consejo Nacional de Población.

Bhatia, A. (26 de marzo de 2020). *Las mujeres y el COVID-19: Cinco acciones que los gobiernos pueden adoptar sin demoras*. ONU Mujeres <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/news-women-and-covid-19-governments-actions-by-ded-bhatia>

Chávez, J. y Rodríguez, A. (2018). *Jefaturas de hogar femeninas*. México: Centro de Estudios de la Mujer.

CEPAL (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*, CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf

CEPAL (2021a). La pandemia del COVID-19 generó un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral de las mujeres en la región. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-covid-19-genero-un-retroceso-mas-decada-niveles-participacion-laboral>

CONEVAL (12 de junio de 2022). Secretaría de desarrollo económico. <https://www.coneval.org.mx/sitios/SIEF/Documents/Sinaloa-ficha-tecnica-mujeres-sinaloa-2011.pdf>

CNDH (2021). *Mujeres en el contexto del COVID-19*. México: Programa de Asuntos de la Mujer de la Igualdad entre Mujeres y Hombres. https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Estudio_Mujeres_COVID19.pdf

Connell, R. (2003). *Masculinidades*. Traducción de Irene Ma. Artigus. México: PUEG/UNAM.

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Enríquez, R. (2009). El crisol de la pobreza. Mujeres, subjetividades, emociones y redes. México: ITESO.

Gobierno de México (11 de abril de 2022). *Feria Expo Tandas para el Bienestar- Sinaloa*. <https://www.gob.mx/telecomm/prensa/feria-expo-tandas-para-el-bienestar-sinaloa?idiom=es>

Instituto Mexicano del Seguro Social (26 de junio de 2022). *La secretaria de Economía anuncia un nuevo paquete de 60,000 apoyos a micronegocios en 2021 con el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, conocidos como Crédito a la Palabra*. <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202101/CCO06>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Glosario de la Encuesta Intercensal 2015*, México,

INEGI.

INMUJERES (01 de febrero de 2022). Presupuestos públicos con perspectiva de género: Módulo informativo. http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/presupuestos/pre_t1_pan04_pag09.html# citas1

Lázaro, R., Zapata, E., Martínez, B. y Alberti, P. (2005). Jefatura femenina de hogar y transformaciones en los modelos de género tradicionales en dos municipios de Guanajuato, *La ventana*, (22), 219-268.

ONU Mujeres (2020). La COVID-19 ensanchará la brecha de pobreza entre mujeres y hombres según los nuevos datos de ONU Mujeres y el PNUD <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/8/press-release-covid-19-will-widen-poverty-gap-between-women-and-men#:~:text=Noticias-,La%20COVID%2019%20ensanchar%C3%A1%20la%20brecha%20de%20pobreza%20entre%20mujeres,para%20erradicar%20la%20pobreza%20extrema>.

RED FOSIN (8 de agosto de 2022). Programa Fosin Microcrédito. <https://redfosin.com/programas-2022/>

Romero-Picón, Y. y Chávez-Plaza, Y. (2018). Jefaturas femeninas: una aproximación a la feminización de la pobreza y de la responsabilidad en familias desplazadas por la violencia. *Tabula Rasa*, (18), 255-264.

United Nations (2021). Policy Brief: The impact of COVID-19 on Women. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_women_9_apr_2020_updated.pdf

Veiga, J., De la Fuente, E., y Zimmerman, M. (2008). Modelos de estudios en investigación aplicada: Conceptos y criterios para el diseño. *Medicina y seguridad del trabajo* (54), 81-88. <https://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v54n210/aula.pdf>

Zavala, L. (2010). Caracterización de los hogares con jefaturas femeninas en el estado de Hidalgo en el 6º Congreso Nacional de Investigación Social. https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/1223/caract_de_los_hogares_con_jef_fem_hgo_2010.pdf